

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

A) Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Los porcentajes de la calificación final de cada evaluación se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media resultante de dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase.

(El profesor podrá reservar un 10% de ese 70% a evaluar y calificar por proyectos una parte de los contenidos, destinando en este caso un 60% a la calificación de la media resultante de los dos exámenes parciales).

- **20% de la calificación para las lecturas obligatorias.**

Esta calificación se obtiene mediante la realización de las pruebas escritas (y/o trabajos) que certifiquen la lectura de los libros, así como la comprensión de los mismos.

- **10% de la calificación para el trabajo del alumno en casa y en clase, su actitud ante la asignatura (participación, interés, esfuerzo...), así como la expresión oral y escrita, derivada de sus actuaciones en clase,** tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.

Todos estos aspectos deben entenderse como el compendio del trabajo personal y en equipo del alumno, tanto en casa como en el aula y que quedan registrados en las puntuaciones obtenidas de la tarea diaria, ejercicios, trabajos, que cada profesor consigna en su cuaderno de notas, ya sea en clave numérica, o mediante fórmulas alternativas no numéricas: positivos, notas de actitud ante la materia (regularidad, eficiencia, disposición de trabajo, etc.). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas podrán influir negativamente en la calificación.

Para superar cada evaluación la calificación final deberá de ser mayor o igual que 5.

B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

C) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'20 puntos de la calificación, y por cada tilde se descontará 0'10 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba o trabajo más de 2 puntos.

- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

Observaciones importantes:

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).